REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTA)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XII. Vol. XII. Mayo 15 de 1917. Números 7 y 8

Ad multos annos

La Arquidiócesis de Medellín se prepara a celebrar con extraordinaria solemnidad las Bodas de plata episcopales de su meritísimo Arzobispo. Justo, natural y sobremanera grato para nosotros es asociarnos de corazón al regocijo de aquella importante Arquidiócesis, a la cual rendimos, además, merecido tributo de alabanza y agradecimiento por las demostraciones de veneración y amor al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Cayzedo.

El año 1880 partió de esta ciudad para Europa, el Ilustrísimo Señor Cayzedo, e ingresó, en Roma, al Colegio Pío Latino Americano, regido entonces por el R. P. Gheti, y en lo espiritual por el R. P. Costa. El 22 de diciembre de 1883 recibió el Ilustrísimo Señor Cayzedo la unción sacerdotal, y en febrero de 1885 emprendió el viaje de regreso a su patria. No habiendo

podido arribar a Colombia, por motivo de la guerra, se dirigió a Caracas donde fue amablemente recibido por el Ilustrísimo Señor D. D. Críspulo Uscátegui, Arzobispo de esa Metrópoli. En Caracas restableció en toda forma la Sociedad de San Vicente de Paúl y fue capellán de La Misericordia, hospital de mujeres pobres. A fines de octubre del año 1885 llegó a esta su ciudad natal. Aquí fue Cura de Las Aguas; luégo, Prefecto General del Seminario, y más tarde Vicerrector. Elegido para la Sede Episcopal de Pasto el 11 de febrero de 1892, recibió de manos del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Herrera la plenitud del sacerdocio en la Catedral de Bogotá, el 29 de mayo del mismo año. Trasladado como Obispo a Popayán el 2 de diciembre de 1901, fue el primer Arzobispo de aquella Sede desde el 14 de diciembre de 1901, hasta que fue promovido a la Sede Metropolitana de Medellín, el 14 de diciembre de 1905.

A nuestros lectores les será, sin duda, muy placentero conocer el orden y número de las funciones que en honor del Ilustrísimo Señor Cayzedo se celebrarán en Medellín, y por eso, con gusto publicamos el siguiente

PROGRAMA GENERAL

COMPRENDE DEL 20 AL 29 DE MAYO

DOMINGO 20

Buenosaires.—Templo de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Velación. A las 9 a. m., Misa solemne con sermón.

Reverendos Padres Salesianos.—Casa del Sagrado Corazón de Jesús. Bendición del nuevo altar. Velación. A las 6 y media, Misa de comunión. A las 8 y media, Misa solemne. A las 2, sermón, *Te Deum* y bendición. A las 4 y media, bendición de la primera piedra del salón dormitorio.

Capilla de Villanueva.—Velación. A las 9, Misa solemne. A la 1, trisagio, sermón, *Te Deum* y bendición.

Manicomio.—Velación. A las 7, Misa solemne. A las 12, trisagio y bendición.

Comunión de artesanos de la Congregación de San José en San Francisco.

En este día todas las parroquias de la Arquidiócesis celebran las Bodas Episcopales del modo siguiente: Velación. Comunión general. Misa solemne con sermón. *Te Deum* y bendición.

LUNES 21

Enseñanza.—Velación. A las 6, Misa y comunión de las religiosas y niñas del Colegio. A las 8 y media, Misa solemne. A las 12, trisagio y *Te Deum.*

Orfelinato de San José.—A las 6, Misa solemne con exposición y comunión de los niños. A las 12, bendición.

Hermanitas de los pobres.—A las 6 y media, Misa solemne con exposición. A las 12, bendición.

Comunión de las Hijas de María, 1.ª y 2.ª sección, y primera comunión de niñas pobres en San Francisco.

Acto literario a las 2 p. m. en la Enseñanza.

MARTES 22

Normal de señoritas.—Velación. A las 6, Misa solemne y comunión general. A las 7 Misa de comunidad, a la que asistirán todos los Profesores y empleados de la Escuela. A la 1, trisagio. A las 3, rosario y bendición.

Buen Pastor, Escuela Tutelar.—Misa solemne a las 7, y comunión general. Velación. A la 1, trisagio. Durante el día, rosario perpetuo.

Casa de Mendigos.—Velación. A las 6 y media, Misa cantada. A la 1, trisagio. Comunión del Apostolado en San Francisco.

Acto literario a las 7 p. m. en la Normal de señoritas.

MIERCOLES 23

Colegio de la Presentación.—Velación. A las 6 y media, Misa y comunión general de las religiosas y niñas del Colegio. A las 9, Misa solemne. A las 2, Trisagio, *Te Deum* y bendición.

Hermanas Salesianas.—Velación. A las 6 y media, Misa y comunión general del Colegio y primera del Jardín Infantil. A las 2, trisagio y bendición.

Hermanos Cristianos.—Colegio de San José. A las 9, Misa solemne. Comunión de Madres Católicas en San Francisco.

Acto literario en el Colegio de María Auxiliadora, a las 6 y media p. m.

JUEVES 24

Catedral de Villanueva.—A las 6 y media, Misa y comunión de todos los Colegios y Escuelas de la ciudad. A las 9 a. m., primera Misa de Pontifical en la nueva Iglesia Catedral. Oficiará el Ilmo. y Rvdmo. Señor Cayzedo.

Salesianas.—Buenosaires. A las 6 y media, Misa de comunión con exposición. A las 9, Misa solemne y *Te Deum.* A las 2, Procesión con el Santísimo por los claustros. Bendición y reserva.

Siervas del Santísimo.—Velación. Misa a las 6 y comunión. A la 1, trisagio y bendición.

A las 6, comunión general de la Sociedad de San Vicente de Paúl, en la Iglesia Metropolitana.

Comunión de la Asociación de la Buena Muerte en San Francisco.

A las 2 p. m., una Comisión de los alumnos más distinguidos de la Escuela de Minas irá al Palacio Arzobispal a presentar atento saludo al Señor Arzobispo. Llevará la palabra el Profesor doctor Francisco E. Tobar.

Acto literario a las 7 p. m. en la Universidad de Antioquia.

VIERNES 25

San Benito.—Velación. Misa solemne a las 9. Comunión general de la V. O. T.

Buen Pastor.—Velación. Misa solemne a las 8 a. m. A la 1, trisagio. A las 3, vísperas. A las 3 y media, bendición.

Plaza de Flórez. Hermanos Cristianos.—A las 6 y media, Misa solemne con exposición y comunión general.

Comunión de las socias del Sagrado Corazón de Jesús en la Metropolitana.

Comunión del Patronato de Obreras en San Francisco.

Acto literario de la Juventud Católica, a las 7 p. m.

SABADO 26

San Francisco. RR. PP. Jesuítas.—Velación. A las 6 y media, Misa y comunión del Colegio. A las 8, Misa de Pontifical y sermón. A la 1, trisagio, *Te Deum* y bendición.

San Juan de Dios.—A las 6, Misa solemne.

A las 6 y cuarto, comunión de las socias de la Archicofradía de Nuestra Señora de las Victorias, en la Metropolitana.

Acto literario en el Colegio de la Presentación, a las 7 p. m.

DOMINGO 27 (PENTECOSTES)

Iglesia Catedral.—Misa de Pontifical, a las 9.

Parroquia de la Veracruz.—Velación. A las 6, Misa y comunión de la Adoración Reparadora y demás Asociaciones. A las 8, Misa solemne. A las 2, Trisagio, sermón, *Te Deum* y bendición con asistencia del Prelado.

San Antonio. RR. PP. Franciscanos. Velación.

Carmelitas.—Velación. A las 7, Misa solemne y comunión general.

A las 5, *Te Deum* y bendición.

A las 6, comunión de la Adoración Reparadora en la Iglesia Catedral. Comunión de la Juventud Católica en la Capilla de Villanueva.

Acto literario en el Colegio de los RR. PP. Jesuítas, a las 7 p. m.

LUNES 28

Parroquia de la Catedral (San José).—Velación. A las 6 y media, comunión de la Adoración Nocturna de caballeros y demás Asociaciones. A las 9, Misa de Pontifical y sermón. A la 1, trisagio y *Te Deum*. A las 5 y media, rosario, sermón y bendición.

Seminario Conciliar.—A las 6 y media, Misa de Comunidad, que celebrará el Ilmo. Señor Cayzedo. A las 9, Misa solemne. A las 12, vísperas del Santísimo Sacramento, *Te Deum* y bendición.

A las 6 y media comunión de las socias de la *Obra de los tabernáculos* en la Metropolitana. A las 12 m., a las 6 p. m. y a las 9, repique general en todas las iglesias y capillas de la ciudad.

Acto Filosófico-Teológico en el Seminario Conciliar, a las 7 p. m.

MARTES 29—DIA CLASICO

La Iglesia Metropolitana será magníficamente decorada. Se encargarán de esto las Asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús, Adoración Reparadora, Archicofradía de Nuestra Señora de las Victorias y Obra de los Tabernáculos.

EN LA CATEDRAL METROPOLITANA

1.° Misas rezadas en acción de gracias. Celebrarán doce sacerdotes cada media hora, desde las 5 de la mañana hasta las 7 y media.

2.° A las 8 y media el Ilmo. Señor Arzobispo saldrá de su Palacio hacia la Catedral, bajo Palio, revestido de ornamentos pontificales y acompañado de todo el Clero secular y regular.

3.° A las 9, gran Misa de Pontifical, que celebrará el Excmo. Sr. Internuncio, Enrique Gasparri, Representante de Su Santidad en Colombia. Al terminar la Misa, el señor Presbítero Tiberio de J. Salazar pronunciará la oración gratulatoria.

4.° El canto y la orquesta, bajo la dirección del Maestro Arriola, están a cargo de un coro de cincuenta cantores y de todos los artistas de la ciudad.

5.° A la 1 p. m. el clero secular irá oficialmente al Palacio Arzobispal, con el fin de hacer solemne entrega de un hermoso monumento del Sagrado Corazón de Jesús, erigido en el patio principal, y que constituye su obsequio en este día memorable. El discurso de entrega está a cargo del señor Canónigo Secretario, Eladio J. Jaramillo.

6.° A las 2 p. m., solemne *Te Deum* en la Catedral y bendición.

7.° A las 3 y media, gran desfile a la Colina que coronará el Monumento del Salvador del mundo.

Punto de partida, plazuela de San Francisco.

Concurrirán a él: las Autoridades eclesiásticas y civiles, Colegios, Escuelas, Cuerpos colegiados y Asociaciones, Ejército, etc., etc., en el orden que se les asigne. Asistirán todas las Comunidades con sus respectivos estandartes o con la bandera pontificia o nacional. Al llegar, se le ofrecerá al Ilmo. señor Arzobispo, como grato recuerdo de sus Bodas de plata, el soberbio Monumento levantado por el católico pueblo antioqueño al Salvador del mundo. El discurso de entrega está a cargo del señor doctor don Manuel María Toro.

NOTA.—Los Consejos Directivos y Presidentes de las Comunidades irán de las 12 a las 12 y media del día al Palacio Arzobispal, en los días en que se les haya asignado la comunión, a presentar al Ilmo. Señor Arzobispo el saludo oficial de felicitación.

CARTA

del Episcopado alemán al Sumo Pontífice y contestación

«Beatísimo Padre:

Cuando el año pasado, reunidos en congreso junto al sepulcro de San Bonifacio y entristecidos por la horrible guerra, pedimos a Vuestra Santidad una palabra de aliento, benignamente os complacisteis en respondernos con amorosos avisos y consejos de alta sabiduría. En conformidad con estos deseos de Vuestra Santidad, hemos insistido e insistimos aún ahora con todo el peso de nuestra autoridad sobre el pueblo y el clero, para que no sólo no se agregue combustible al vasto incendio de odios que arde entre las naciones, sino para que al contrario se adormezcan las disenciones con obras de cristiana caridad. Y son ciertamente conocidas a Vuestra Santidad, aquellas instituciones que con tal fin han surgido en Paderborn por obra del Obispo, y se sostiene con el celo del clero y las limosnas de nuestros fieles. Y aquí séanos permitido informar a Vuestra Santidad de que el año pasado hemos determinado de común acuerdo unir en una sola y vasta confederación de *Charitas-Verband* todas nuestras asociaciones ya fundadas o que se hayan de fundar en cualquier diócesis de Alemania, y esto con el fin de subvenir a las innumerables miserias con católico espíritu de piedad y al mismo tiempo con eficacia y con solicitud.

A Vos, por tanto, Beatísimo Padre, damos las más vivas gracias porque con apostólica prudencia y caridad, desde el comienzo de vuestro pontificado no ha-

béis cesado de pedir la paz a Dios y a los hombres. Mientras, en efecto, los hijos del mismo Padre Celestial se destruyen mutuamente, sólo vuestra voz se deja oír entre los fragores de la guerra: y es voz de caridad que invita a la paz y nada deja de intentar para que se haga menos miserable la suerte de los prisioneros y de los heridos, animando con fe robusta a los vacilantes y proclamando altamente que sólo de la oración humilde unida a la penitencia y a la inocencia vendrá el fin del grande flagelo. A esto mirabais cuando pedíais funciones públicas de expiación; esto pretendíais especialmente con vuestra admirable iniciativa de asociar en la oración a los niños, predilectos de Jesús, para que fuesen ante el trono del Señor los abogados de la paz. Y es verdaderamente edificante el espectáculo de un Pontífice Sumo que ruega suplicante en medio de un ejército de pequeñuelos. Obedientes a vuestra invitación e inducidos por vuestro ejemplo, ya dos veces en estos dos años de guerra hemos hecho celebrar con fruto en todos nuestras iglesias triduos expiatorios en honor del Santísimo Corazón de Jesús y continuaremos todavía exhortando nuestra grey para que se dedique a aplacar la ira del Señor con enmienda sincera de la vida, y no descuidaremos al mismo tiempo el invitar frecuentemente a los niños a la mesa eucarística y hacerlos rogar por la paz. Postrados por tanto a vuestros pies, imploramos para nosotros y para nuestro pueblo la bendición apostólica.»

(Siguen las firmas del Cardenal Presidente y de todos los Arzobispos y Obispos presentes.)

RESPUESTA:

«Amado hijo nuéstro y venerables hermanos, salud y apostólica bendición.

Al leer vuestra carta, la cual nos ha llegado precisamente en el aniversario de nuestra elección al Sumo Pontificado, hemos experimentado un verdadero sentimiento de alivio, porque vemos ante todo que en un negocio de tan alta importancia, habéis adivinado nuestras miras e interpretado bien nuestros pensamientos. Mientras en efecto, nos sangra el corazón con el espectáculo de esta larga y cruenta destrucción de hijos, se acrecienta mucho más nuestro dolor al ver que nuestras incesantes invitaciones a la paz han engendrado en algunos, sospechas indignas, y provocado en otros expresiones de descontento, como si nuestras exhortaciones no procedieran del deseo del bien público, sino de alguna mira interesada; o como si no quisiéramos que esta guerra concluyera con una paz que estuviera cimentada sobre el principio de la equidad y de la justicia. Ciertamente si las pasiones no oscurecieran las inteligencias, no sería dudoso a éstos lo que es por sí evidentísimo, es decir, que el Sumo Pontífice, Vicario del Rey pacífico, y Padre de todos los cristianos, no puede, por deber de conciencia, aconsejar, sugerir, inculcar otra cosa que la pâz; y que él de este modo no patrocina la causa de algunos hombres sino de la humanidad; y esto especialmente en una guerra tan mortífera, cual es la presente; el que supiera abreviar su duración siquiera un día, sería merecedor del reconocimiento del género humano.

En espera por tanto de la invocada paz, Nós continuaremos con todos los medios posibles aliviando, al menos en parte, aquel cúmulo inmenso de miserias que son las tristes consecuencias de la guerra; y es precisamente en este campo de la caridad donde Nós os

vemos señalaros con obras de celo ardiente, ya sea confederando todas las sociedades católicas de Alemania que se dedican a la beneficencia, para socorrer con más prontitud y eficacia las múltiples miserias de los infelices; ya sea con aquella providencial institución de Parderborn dirigida a mejorar la condición de todos los prisioneros que se encuentran en el Imperio. De donde, mientras Nós alabamos esta invención de la cristiana caridad, venimos con esto mismo a elogiar ya sea los cuidados solícitos del Obispo y del clero de Paderborn, ya sea la liberalidad de todos los católicos de Alemania.

El más alto deber de la caridad hoy día—y vosotros lo estáis cumpliendo y os exhortamos a perseverar en él—es éste: emplear todas las fuerzas para infundir sentimientos fraternales a los pueblos que la guerra ha dividido, procurando que no se agucen los odios, sino que callen poco a poco con mutuas obras de misericordia. De este modo se preparará casi naturalmente el camino de aquella paz que está en los deseos de todos los hombres de buen sentido, la cual será tanto más duradera, cuanto más profundas raíces haya echado en los corazones. No ceséis, pues, de implorar, como lo hacéis, el divino auxilio con nuevas súplicas expiatorias, e invitando frecuentemente a los niños a la mesa eucarística. No es decible cuánto valen ante el Señor las oraciones humildes y suplicantes, especialmente cuando son avaloradas por la penitencia y por la inocencia.

Por tanto, como signo de los celestiales favores y como testimonio de nuestra benevolencia, a Vosotros, amado hijo nuéstro y venerables hermanos, y al clero y al pueblo confiado a vuestros cuidados, damos en el Señor la Bendición Apostólica.

En Roma, el día 8 de septiembre de 1916, el año tercero de nuestro Pontificado.

BENEDICTO XV.»

El Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Arbeláez

ESTUDIO BIOGRAFICO

Rmo. Columbiae Primati Dtri. Dno. Bernardo Herrera Restrepo, Venerabili dignissimoque bogotensi Archiepiscopo, occasione ann. XXV ejusdem Pontificatus, has, reverenti amore, dicat Auctor lineolas.

Era ya en la mitad de su carrera el año de 1862.

Al caer de la tarde de un caluroso día del mes de agosto, surcaba las olas inquietas del mar Caribe—con rumbo hacia la isla de San Andrés de Providencia, desierta y sombría—una goleta veloz y juguetona, denunciadora como de un rasgo de esperanza para un cautivo que allí había....

A esas mismas horas, cercano a las desiertas playas de la isla, con paso mesurado, vagaba un varón venerable, algo más que meditabundo y pensativo, arropado con un palio de tristeza profunda y desoladora, que se le adivinaba en la fisonomía y en sus ademanes; las incesantes oleadas del bravío mar llegaban casi con audacia y timidez a un mismo tiempo a besar sus plantas, acaso heridas y lastimadas, mientras él—con cierta curiosidad escrutadora—levantaba la mirada hacia las lejanías brumosas de un horizonte limitado por los promontorios de encrespadas olas que, por su corte caprichoso y ondulado, semejaban cadenas de montañas tupidas de follaje parduzco y de enhiestos picos.

Cuando la oscuridad invadió aquellos recintos, el conductor de la goleta dejó las playas, y a pocos instantes se hizo a la palabra con el varón aquel venerable, que había estado paseándose esa misma tarde por

las costas ribereñas y había sentido como corazonadas, al ver la embarcación velera, que le avisaban algo grato.

Los dos amigos concertaron algo serio, pues en las primeras horas de la madrugada del 16 de agosto, ágil zarpaba otra vez las aguas del mar la hospitalaria goleta, llevándose al triste prisionero de la isla y marcando rumbo hacia Colón, en cuyo puerto con sigilo y con presteza dejó al tripulante, el cual a pocos días, al lado de un virtuoso compañero que fue más tarde sepultado en las profundidades del océano, volvió a surcar los mares y fue a albergarse en la ciudad eterna, en donde fue recibido con agasajo y paternal cariño por el supremo Jerarca de la cristiandad.

Ese prisionero de la isla, nimbado con la aureola esplendente de la magnanimidad que da la prolongación de los martirios, era una de las más legítimas glorias del episcopologio americano, era el Illmo. señor Dr. D. Vicente Arbeláez, Arzobispo de Bogotá, preclaro confesor de la fe y casi gemelo en méritos, dolores y sabiduría, del venerable Señor Mosquera, de imborrable e imperecedera memoria.

SU FAMILIA

Nació el Illmo. Señor Arbeláez en San Vicente, simpática población antioqueña, el 8 de marzo de 1822, del cristiano y linajudo matrimonio de don Fermín Arbeláez y Alzate y doña María Gómez y González. Don Fermín era hijo de Juan José Arbeláez, que fue casado con doña Juana Alzate.

La familia Arbeláez de Antioquia desciende del vizcaíno don Jacobo de Arbeláez que fue caballero de la Orden de Santiago y fundador de un mayorazgo; se propagó en las montañas antioqueñas la familia de ese apellido por don Jerónimo López de Arbeláez y su

hermano don Pedro, naturales de Sevilla y casados en Medellín y San Jerónimo en 1699 y 1686 respectivamente; ambos nacieron del matrimonio de don Juan López de Arbeláez y doña Jerónima Ortega y Arana, en cuyos apellidos están entrelazadas las glorias y noblezas de otros como los de Lorenzanas, Vallejos, Gutiérrez, Betancourt, Castrillones y Cárdenas (1).

Bastaba a la gloria de la casa de don Fermín Arbeláez, el solo título de un hijo tan ilustre y venerable como fue el Ilmo. Señor Arbeláez, pues no es poco honor ni pequeña gloria los que nacen para una estirpe de las virtudes y hechos de varones tan preclaros como él.

Numerosa fue la familia de don Fermín, bendecida por larga mano del Altísimo y ennoblecida sobre títulos de alcurnias con el blasón de patriarcales costumbres cristianas, que de veras no enflorecen fuéra del solar antiguo y glorioso de las verdaderas virtudes.

Servidores de la patria colombiana salieron de ese ilustre hogar antioqueño, sin que tengamos a qué aducir pruebas al canto, que mentir no nos dejarán los beneméritos hermanos de nuestro biografiado, que era el primogénito de la familia, pues don Eliseo y don Evencio sucumbieron en los sangrientos campos de la guerra, el primero durante la guerra de 1860 y el otro en 1854, cuando la dictadura de Melo (2), y don Juan C. Arbeláez ha sido un fiel servidor de la Patria y un adicto sincero de la causa política a que está afiliado.

(1) Confr. Gabriel Arango Mejía, *Genealogías de Antioquia*, Medellín, Imprenta editorial, 1911, páginas 15 y 308. Damos expresivos agradecimientos a don J. C. Arbeláez, hermano del venerable Arzobispo, por datos importantes que cariñosamente nos ha suministrado.

(2) Véase Cordovez Moure, *Reminiscencias*, tomo 25, página 26. Bogotá, 1910.

SU EDUCACION

Aparte de la clásica formación cristiana que han sabido dar a sus hijos las patriarcales familias antioqueñas, en lo que se refiere a la parte moral y religiosa, íntegramente esenciales para la verdadera formación del individuo, algo más que esmerada fue la educación que recibió en los años de la infancia nuestro biografiado; a esto contribuyó el haber y fortuna de sus progenitores, por una parte, y por otra, tanto la buena índole del niño, como el ambiente sano en que vivió, pues si sus padres eran verdaderos cristianos y como si dijéramos a la medida del corazón de Dios, la sociedad que rodeaba el hogar que habían formado, era elemento propicio para que los principios de la buena educación que el joven recibía no perecieran y germinaran en su nobilísimo corazón, en el cual, no sedimentos, sino filones de oro legítimo había escondidos, como de herencia psico-física y facilidad para copiar lo que veía en la vida de los autores de su sér y en el elemento social en que se iba deslizando tranquilamente su florida juventud.

En Marinilla dirigía el doctor don Rafael María Giraldo el afamado Colegio de San José, plantel que se había levantado por la solicitud de beneméritos sacerdotes antioqueños, particularmente del Presbítero Gómez Jiménez y del venerable Obispo Valerio Antonio Jiménez (1).

Allí comenzó los estudios de literatura y cursó luégo filosofía el Señor Arbeláez, que dotado había sido por el cielo con una inteligencia perspicaz y clara y

(1) Véase la biografía del señor Jiménez por A. Moreno, y la *Buena Prensa* (Medellín, 1916), números 304—316. R. Correa, biografía del doctor J. R. Posada.

con otros dones no menos codiciables que lo llevaron a coronar los estudios con éxito singular y hasta con aclamaciones y satisfacción de sus maestros (1).

Terminados con aprovechamiento los estudios en Marinilla, no quiso la familia que el joven alumno se quedara sin cultivo intelectual, y así don Juan José Arbeláez, padre de don Fermín, se tomó el mayor interés para que Vicente se trasladara a continuar estudios en el Seminario de Bogotá a la sazón regido bajo la insuperable y sabia mano del venerable Señor Mosquera, que fue el verdadero maestro del inteligente joven.

No vaciló don Fermín en que se realizaran los deseos de su padre, en los cuales parecia presagiarse algo grande para la futura suerte del querido nieto, toda vez que no se les ocultaba a los de la familia cuán distintos eran los ambientes lugareños a los que se respiraban en la legendaria Santafé de Bogotá de antaño.

Verdadera vocación tenía el joven Arbeláez para los altísimos ministerios del sacerdocio católico; no es tan fácil discernir en los llamados cuáles son los escogidos para inmolar al Cordero que borra los pecados del mundo, pero tampoco es imposible señalar con el dedo a los que no por vocación sino por humanas conveniencias, tienen la audacia de acercarse al sacerdocio, velando sus ambiciones con el palio de una aparente bondad.

Cordovez Moure refiere un episodio íntimo en el cual se confirmó la decidida vocación del futuro levita, y hasta se pronosticó como con certidumbre profética

(1) *Papel Periódico Ilustrado*, año I, número 16, página 250. Allí se dice que nació el Señor Arbeláez el 8 de mayo, pero fue en marzo.

la grandeza que alcanzaría en la jerarquía eclesiástica de la Iglesia neogranadina (1).

Brillante fue su carrera en el Seminario, no sólo por la aplicación que siempre tuvo durante los cursos pasivos, sino también por la bondad de vida que lo hizo distinguido entre sus condiscípulos, cuyo afecto se supo granjear sin haberlo pretendido.

El ambiente santafereño no era entonces como el perfumado y tranquilo de las montañas antioqueñas; saturado estaba de un no sé qué venenoso que llegó casi a penetrar hasta en el recinto augusto de los templos y en el mismo pecho de algunos sacerdotes que fueron un martirio anticipado que torturó el inmaculado corazón del Arzobispo Mosquera.

El Seminario era el objeto de sus solicitudes y cariños, pues la guerra de la Independencia, como toda guerra, había desbaratado y desorganizado los planteles de educación; cuánto tuvo que luchar el Arzobispo-mártir contra las pretensiones de un gobierno intruso, que se proclamaba republicano, pero que se creía heredero forzoso de las ruinosas regalías de la corona española en las iglesias de sus dominios. Páginas hay en nuestra legislación e historia política, que son y serán un verdadero oprobio del derecho público y un negro borrón en nuestra democracia.

Aquella memorable lucha que casi tuvo sus comienzos en los primeros días del pontificado del Señor Mosquera, fue creciendo como incendiaria llamarada; no faltó quien se ofreciera de verdugo para acabar con aquella víctima, y no faltaron amarguras al cáliz aci-

(1) Lugar citado, 26. Medió el hecho entre el señor Juan Manuel Tejada, después Obispo de Pasto, el Señor Arbeláez y la Priora de Carmelitas en la Villa de Leiva.

barado del Arzobispo, de calumnias enormes, en que por desgracia hubo coronas sacerdotales que se mancularon y también se espinaron en los zarzales de las intrigas . . . (1)

El Señor Arbeláez hacía su carrera en doble escuela: la objetiva de la persecución lo preparó a él para aciagos días que presto le fueron llegando a la Iglesia granadina. No estériles ni infecundas fueron para él las sabias enseñanzas del Arzobispo Mosquera.

Al fin obtuvo el grado de doctor en ciencias eclesiásticas y en derecho canónico, en el cual fue versadísimo y profundo como después lo demostró en su intensa labor doctrinal, así como fue erudito en el derecho civil y agudo intérprete del verdadero y fiel sentido de las leyes, lo que le sirvió cuando tuvo que negarse a las descaradas pretensiones del poder civil.

SU CARRERA ECLESIASTICA

Feliz coronamiento de la no corta preparación en el curso pasivo de los estudios, fue el haber recibido la divina unción del carácter sacerdotal, el día 6 de diciembre de 1845, de las manos inmaculadas de su mismo maestro, el Ilmo. Señor Mosquera, cuya palabra pastoral caía sobre el alma de los nuevos levitas, siempre, como si fuera una lluvia aljofarada de celestiales consuelos, que luégo se convertían en fortaleza en sus pechos todavía tímidos y vacilantes para afrontar la lucha.

Las manos del Señor Mosquera no ungieron en vano al nuevo sacerdote, en cuya alma había un san-

(1) Véase *Vida de Rufino Cuervo.* (París-1892,) tom. II, cap. 18, pág. 161 sigs.--I. G. Ponce *Vida de D. Ignacio Gutiérrez V.* (Londres-1900), tomo I, cap. 14, pág. 356 etc.

tuario oculto de cualidades y virtudes incomparables, acrisoladas en fuego santo de caridad, y unidas a un carácter bien formado, lleno de dotes inapreciables para la lucha religiosa que se fue desarrollando en aquellos momentos, y que tuvo sus períodos álgidos de 1851 a 1878, con intermitencias que halagüeñas no eran, porque siempre se presentaban con el cáriz de preludios de nuevo recio batallar (1).

Fue nombrado el Señor Arbeláez cura de Abejorral y Marinilla, poblaciones antioqueñas de las más simpáticas y progresistas, notables por su patriotismo, como por ser solares donde tienen sus raigambres no pocos troncos de ilustres familias y personajes de nombradía (2).

Es de grata memoria la administración del Señor Arbeláez en los curatos mencionados, no sólo por el celo con que trabajó por levantar el culto de Dios y el mejoramiento de las costumbres públicas, sino por el marcado interés que tuvo por la instrucción pública, convencido de la necesidad social de formar la juventud en la escuela de un sano criterio moral y de una bien cimentada educación intelectual, para que la Patria pueda tener siempre y doquiera ciudadanos grandes, de reconocida probidad, y la Religión, secuaces que nunca bastardeen de la pureza e integridad de su *credo*.

Durante su permanencia en Marinilla tocóle por largo espacio de tiempo desempeñar el rectorado del Colegio de San José, en cuyas aulas se formaron excelentes sujetos antioqueños; a la tenaz labor de mejoras

(1) J. P. Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, 1885, passim.

(2) Véase *Genealogías* cit. de Arango Mejía. Y también la narración de A. Moreno, El Oriente en la independencia.

del inteligente Rector se debió la mejora en el edificio del Colegio (1).

En aquella época, inmediata al largo batallar de la magna guerra de la emancipación política colombiana, la instrucción pública estaba en período de reconstrucción y el nervio de la sana filosofía no dejó de resentirse con los rudos golpes del utilitarismo y otros principios cuyas tendencias no eran de consolidación democrática, sino de preparación revolucionaria para mantener el país en el incesante bamboleo de las inconstancias políticas de las camarillas.

La desaparición del Venerable Arzobispo Mosquera fue para la Iglesia neogranadina un golpe rudo y espantoso; al poco tiempo ocupó la silla metropolitana el doctor Antonio Herrán, sacerdote de costumbres limpias, de vastos conocimientos, de carácter afable y de muchos méritos; el Señor Herrán fue terciario franciscano (2); no fue poco lo que tuvo que sufrir en los días de su pontificado, por los desmanes del poder civil (3), a cuyas pretensiones no quiso acceder.

La silla apostólica solícita del bién de los fieles, no pudo dejar de contemplar con lástima el lamentable

(1) *El Papel Periódico Ilustrado*, lug. cit. escribía en 1882 al hablar del rectorado del Señor Arbeláez: «a su iniciativa se debe el hermoso edificio que hoy sirve para la enseñanza de los jóvenes, etc.»--Cordovez Moure, ob. cit. pág. 26, dice, que el Señor Arbeláez fundó un colegio en Marinilla; probablemente se refiere al de San José.

(2) *Archivo de la Tercera*, tomo 17, fol. 4.--(2 p.) Desempeñó varios cargos. «Se consagró el 15 de abril de 1855.» Ibid.

(3) Véase José María Samper, *Bocetos biográficos*. (Bogotá, Zalamea, 1879), tomo I, páginas 226-240--Cordovez M. ob. cit. pág. 23--*Protestas del Metropolitano de Santafé de Bogotá, con motivo de los decretos expedidos contra la Iglesia Católica--año memorable de 1861*.--Págs. 12-Folleto sin pie de imprenta.

estado de algunas diócesis colombianas, privadas de pastor, y así determinó colocar obispos de alma generosa y que tuvieran vocación para el martirio.

SU EPISCOPADO

El Señor Arbeláez fue elevado a la plenitud del sacerdocio, cuando nunca se lo imaginaba; ocultas no se habían quedado sus dotes eximias de experto párroco ni los ya numerosos méritos contraídos en servicio de la Iglesia.

Por 1859 estaba la diócesis de Santa Marta sin pastor; Pío IX designó al Señor Arbeláez para Vicario Apostólico de aquella antigua diócesis, según comunicación que le pasó Monseñor Ledokowsky, Delegado Apostólico, tan simpático como Monseñor Barili, y como él, hábil diplomático, y digno representante del Vaticano (1).

El Señor Arbeláez hubo de salir de la tranquilidad de su parroquia, casi con la perspectiva de un martirio, pues en aquella época, más que en ninguna, los honores de la mitra estaban vinculados a las amarguras del martirio. Harto preparado estaba su pecho para el combate; pues ante sus ojos había un desfile de pontífices venerandos, cuyo mayor crimen había sido, digámoslo con imparcial franqueza, no ser traicioneros a la verdadera libertad de conciencia. (2) A las dificultades de la época se unían en la administración de la diócesis de Santa Marta, la suma escasez de clero y otros no

(1) Monseñor Barili nos ha legado a los colombianos una valiosa correspondencia que tiene datos importantes. Véase *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, año X. Núms. 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117.--(1914-1916).

(2) Véase *Vida de don Ignacio G. Vergara*, lug. cit.

leves obstáculos, capaces de aterrar a un corazón que no hubiera sido el magnánimo y apostólico del Señor Arbeláez.

La Patria atravesaba por una situación asaz difícil y embrollada y de cuya política lo menos que se puede decir es, que era un verdadero sainete. (1)

El último Obispo de Santa marta había sido el Ilmo. Fr. Bernabé Rojas, dominico; Pío IX, que había nombrado al Señor Arbeláez Vicario Apostólico de aquella sede en julio de 1859, lo elevó a Obispo titular de Maximópolis, a fin de que así pudiera atender mejor al gobierno de la grey, cuya sede se trasladó a Ocaña, ciudad de mejores condiciones climatéricas que Santa Marta (2). Se consagró el Señor Arbeláez en Bogotá el 25 de mayo de 1860 y marchó luégo a encargarse de su grey.

Poco tiempo duró en Ocaña pues como luégo veremos, por no haberse querido someter al Gobierno en los decretos de tuición, fue desterrado a la isla de San Andrés de Providencia.

Pío IX, en abril de 1863 le nombró Prelado asistente al Solio Pontificio, y a fines de 1864, Coadjutor del venerable Arzobispo Herrán con derecho a la sucesión, medida notable y acertada, pues la Iglesia neogranadina se encontraba en situación delicada.

El Señor Herrán lo nombró el 7 de noviembre de 1865 Provisor y Vicario General del Arzobispado, car-

(1) E. G. Barrientos, *Don Mariano Ospina y su época*, tomos 1.° y 2.°

(2) El P. Hernández, *Colección de Bulas*, etc. (Bruselas-1879), tom. 2, pág. 127, dice equivocadamente que el Señor Arbeláez fue electo Obispo de Maximópolis en *1865*, acaso sería errata del tipógrafo, pues en la página 139 se habla del Obispo de Maximópolis en 1859.

gos que desempeñó con notable acierto y celo, y a satisfacción completa de todos y eso en época no muy propicia ni halagadora, (1) en que el clero sufría el escarnio y la mofa, y la política no tenía otra piedra de tropiezo que la Iglesia católica.

Lacerada el alma y torturado el espíritu por profundas e indecibles amarguras, bajó el Señor Herrán a la tumba en Villeta el 6 de febrero de 1868, dejando una huella imborrable de virtudes pastorales. (2)

Al día siguiente se posesionó del Arzobispado el Señor Arbeláez, pues tenía el legítimo título a la sucesión inmediata; desde ese año hasta el de su muerte, gobernó la arquidiócesis con notable acierto y prudencia. Como dice Ibáñez, era la primera vez que vacante quedaba por el espacio de pocas horas la sede metropolitana, que fue honrada por pontífices tan eximios y memoriosos, cuales de verdad lo fueron Zapata y Cárdenas, Arias de Ugarte, Cristóbal de Torres, Caballero y Góngora, Cayzedo y Flórez y el inmortal Señor Mosquera.

SU LABOR PASTORAL

Varón de singular prudencia, adornado con los primores incomparables de una rara nobleza de corazón, ecuánime y justiciero como el que más, blando y caritativo como pocos, asiduo y celoso, el Ilmo. Señor Arbeláez fue un verdadero obispo católico, de pura cepa del Evangelio, pastor de entrañas amorosas que no

(1) Cordovez Moure, ob. cit., pág. 31. También equivoca la fecha de la elección de Obispo, pues dice que fue en 1860, cuando sucedió en julio de 1859.

(2) P. M. Ibáñez *Crónicas de Bogotá*, 1.ª edic. cap. XXIX, pág. 414. Samper. *Bocetos* cit., etc.

temió por las espinas de las veredas por salvar a los descarriados, dulce y soberano en la mansedumbre, austero en sus costumbres, fiel cumplidor de la ley, nunca se apartó de las normas del derecho y sagrados cánones, y cuando tuvo que alargar el báculo para hacer de juez, su fallo ni pisoteó la justicia ni fustigó la caridad, antes con su admirable dón de gentes cautivó en amor a los caídos y nunca tuvo en su alma hiel de venganza ni rescoldo de rencor con el nombre de celo.

Sus primeras fatigas pastorales se consagraron a la reorganización del Seminario Conciliar, sin cuya buena marcha es difícil, por no decir imposible, el que tenga buen clero una diócesis.

El Ilmo. Arzobispo Camacho trabajó inmensamente en su tiempo por formar un clero digno de su altísima misión social evangélica. El Señor Mosquera encontró después de la guerra de la Independencia ruinas sobre ruinas; (1) sus amores y sus desvelos eran el Seminario, por cuya causa no fueron pocas las espinas que se le hincaron en el corazón. Alcanzó a formar una generación de sacerdotes sin tacha, pero la tragedia política del 49 al 53, acabó con lo hecho.

Tocó al Señor Arbeláez ardua labor y ¡qué de injurias y denuestos no hubo de sufrir cuando dio vida al Seminario, y quiso sacar la educación del clero de los viejos moldes de la rutina, para ajustarla a perentorias exigencias y evitarle en lo porvenir un fracaso de prevaricaciones a la Iglesia colombiana! (2)

El venerable Señor Mosquera trabajó lo indecible para que el poder civil soltara lo que se había usur-

(1) Véase *Instrucción pastoral sobre Estudios Canónicos.*--1837.

(2) Cordovez Moure, *ob. cit. ibid.*

pado en 1851 y 1852, pero las mal llamadas leyes de esa época aprobaron la iniquidad; contra tales atropellos levantó el Metropolitano enérgica protesta el 10 de septiembre; por desgracia en aquellos desafueros hubo el voto afirmativo de un Vicario capitular, que si lo retractó después, no por eso evitó el mal a que cooperara (1)

El Señor Arbeláez, cuya vida episcopal es un dechado completo de integridad, paciencia y grandeza de alma en la serie de sacrificios a que se vio sometido, como buen hijo de tan gran padre, no cesó en sus fatigas mientras no pudo reparar lo que la política que se siguió después de la ley de la separación entre las dos potestades, hizo en ruina de la formación del clero.

Aunque el Poder Ejecutivo en 1853, de acuerdo con la ley de reparación, ordenó la devolución del Seminario, no por eso, ni se subsanó el daño ni se curó del agudo mal de usurpaciones; parece que el Gobierno de la tan decantada democracia, cuya historia en Colombia tiene páginas muy curiosas y muy negras, (2) era partidario afortunado de la conocida máxima proudhoniana sobre propiedad. El hecho fue que la asamblea de Cundinamarca en 1877 expidió la ley 29 de 27 de noviembre, usurpando nuevamente el local del Seminario, no obstante lo dispuesto por el Gobierno en 1865 y el ser un atentado contra la propiedad (3).

El Señor Arbeláez no pudo callar y así elevó un memorial a la Corte Suprema reclamando y pidiendo la suspensión de la ley; tanto en esta ocasión como

(1) J. P. Restrepo, ob. cit. parte II, cap. VIII, pág. 340-353.

(2) *Vida de Rufino Cuervo. etc.*, tom. 2 cap. XVIII, 161.

(3) J. P. Restrepo. ob. cit. pág. 503 sigs. Véase sobre los bienes de manos muertas *La Unidad Católica*, año 1.°, páginas 178, 184, 191 y 199.

cuando reclamó contra la ley sobre inspección civil de cultos, el Señor Arbeláez manifestó su versación y competencia en materias jurídicas, y lo mucho que respetaba su conciencia. (1) Por fortuna, algunos años después la asamblea de Cundinamarca devolvió el Seminario, acto que no fue una prueba de generosidad, sino una reparación de estricta justicia.

Nada diremos de otros hechos sobre el asunto Seminario en relación con el poder civil, pues nos haríamos prolijos al tener que estudiar asuntos que no se discuten en dos líneas.

El Seminario bajo la tutela del Señor Arbeláez prosperó y produjo frutos escogidos; (2) pero no bastaba lo que se había hecho a los deseos del venerable Prelado; él conoció en San Sulpicio al doctor Bernardo Herrera, hoy preclara gloria del episcopado americano; cuando éste regresó al país, el Señor Arzobispo no tuvo vacilación en colocarlo al frente del Seminario a fin de que le diera la forma y vida del famoso de San Sulpicio, donde se han formado hombres eminentes; tal acto produjo al Metropolitano una tempestad de parte de los que llamaríamos con el Evangelio, *inimici hominis domestici ejus*, y fue uno de los capítulos que motivaron una acusación a Roma contra el acertadísimo proceder del Prelado, y una de las causas de que para honor de éste, viniera a sentenciarlo el Excmo. Señor Agnozzi, de grata memoria, que no pudo menos de reconocer la inocencia del acusado, la perfidia ambiciosa de los acusadores y la competencia y dotes del

(1) Véase *Proyecto de Ley sobre Inspección civil en materia de cultos y solicitud del Arzobispo de Bogotá*, folleto de págs. 16. 1877. Imprenta de Echeverría Hermanos.

(2) *La Unidad Católica*, págs. 39, 416 etc. *(año cit.)*

Señor Herrera para regir el Seminario (1); el hoy dignísimo Prelado de Bogotá, fue uno de los mejores amigos de Monseñor Agnozzi, a cuya memoria dedicó un monumento valioso y artístico en la Catedral Primada (2).

El Señor Arbeláez dictó sabias disposiciones sobre la admisión de alumnos en el Seminario y no omitió medio ni esfuerzo alguno para alcanzar en el clero una formación acabada y completa en todo sentido (3).

Pero su labor pastoral no se concretó a eso únicamente; en la parte administrativa de su episcopado hay páginas reveladoras de las altísimas dotes de gobierno que le adornaban; procuró el mayor esplendor del culto y el que reinara en la casa de Dios orden, limpieza y verdadera piedad: ahí están sus disposiciones sinodales y muchas actas de visita pastoral (4).

(1) Véase Cordovez Moure *ob. cit.*; en la página 108 se lee: «Entre los inconvenientes que produce la vejez, no es el menor echar en olvido que la humanidad es semejante a una agrupación de insectos que camina sin detenerse, hasta dar en la fosa que los devora, para dejar el campo libre a los que vienen atrás, y ¡ay! del que trate de oponerse a esa ley inexorable de la naturaleza, porque será aplastado sin misericordia: más claro, antes de llegar los ancianos a la decrepitud, por más meritorios que hayan sido, deben ceder el campo a los jóvenes, que son los encargados de continuar la marcha progresiva de las sociedades. El desconocimiento de este principio cardinal por los que se creyeron lastimados con el nombramiento de Rector del Seminario, hecho en el doctor Herrera Restrepo, fue en parte la causa eficiente de los crueles e injustos sinsabores de que fue víctima el Señor Arbeláez.»

(2) Véase Juan C. García, Pbro. *Guía histórica y descriptiva de la Catedral de Bogotá.* (1916). Pág 19.

(3) *La Unidad Católica cit.*, pág 9.

(4) V. gr. *Archivo parroquial* (Ubaté) *Lib. de Actas*, fol. 11-13. 1872.

Sus cartas pastorales son un arsenal de la más pura doctrina católica; oportunas, eruditas, sabias y de estilo nítido y claro, sin nada que pudiera lastimar la más refinada delicadeza, rebosantes del espíritu celestial de la caridad y de la unción divina, reveladoras del espíritu del Pastor y testificadoras del celo pastoral y de la solicitud asidua con que cumplía los delicados deberes de conducir a puerto de salvación la grey que le confiara el Espíritu Santo (1).

No acertamos a explicarnos la conducta del poder civil para con este eximio varón, pues en su elevado ministerio, desde la primera carta pastoral que dirigió a sus diocesanos se manifestó verdaderamente amante de la Patria, y les inculcó el respeto a las autoridades legítimas y el que procuraran *contribuír al restablecimiento de la paz, de la unión y de la concordia.* Nos referimos a los dos primeros lustros de su gobierno.

No toca a nuestro propósito en el presente estudio biográfico hacer un análisis minucioso de las luminosas cartas pastorales del Ilmo. Señor Arbeláez, que merecen el honor de compilarlas y publicarlas en un volumen separado, como una voz de lo que la historia va haciendo por la justicia y grandeza de los que llegan al tribunal de sus veredictos justicieros.

Como prueba de lo que hemos dicho, léanse las importantes pastorales que dio el Prelado, en las cuales además del nervio de la doctrina ortodoxa, se encuentran datos para el estudio de la situación de la Iglesia en aquella época luctuosa; entre otras, recordaremos las que dio en agosto 19 de 1869, el 18 de febrero de 1870, la de la cuaresma de 1874 y la impor-

(1) Véase la Oración fúnebre que le hizo Mons. Carrasquilla.

tantísima del 16 de enero de 1883, por callar de otras (1).

Su celo pastoral vigiló cariñosamente sobre los asuntos de la instrucción pública y privada; no fue poco lo que trabajó en este particular. Entre otros actos suyos, recordamos la carta que dirigió el 21 de junio de 1872 a los Directores de Instrucción Pública en el Estado de Cundinamarca, cuyo objeto primordial era pedir la reforma de los reglamentos que se dieron en 28 de febrero y 1.° de marzo de aquel año, en los puntos que se relacionaban con la enseñanza de la moral y de la religión (2).

En la época del pontificado del Señor Arbeláez, la Arquidiócesis era extensísima y dilatada y todavía no había las relativas facilidades de ahora para trasladarse de un lugar a otro; abarcaba parte de la diócesis del Tolima, todo lo que es hoy la de Tunja y parte de la del Socorro.

(1) Véase *Papel Periódico Ilustrado*, año IV, número 74, pág. 19; allí se lee sobre las pastorales del Señor Arbeláez, lo siguiente: «Su aspiración constante al restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en solicitud de la paz y de la armonía, ha corrido parejas con su ansiedad por la buena educación de la juventud. Especialmente en las pastorales de 1878, 1882 y 1883 contienen el desarrollo de sus ideas respecto de la órbita legítima de acción de cada una de las dos potestades. Si en algunos pasajes de aquellos documentos, al ocuparse de lo que se llama soberanía individual y la soberanía popular, parece que lo indigna la sola enunciación de estas doctrinas, no es porque él niegue el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos, ni porque pretenda que las formas de gobierno entren en la jurisdicción de la Iglesia. Se indigna y se sobrecoge a la idea de que la soberanía popular incluya la de que no se reconozca el freno de la ley divina, que impera en el universo así en lo físico como en lo moral.»

(2) Véase *La Caridad*, año VIII, número 8, pág. 113-117.

Entre los primeros cuidados pastorales del venerable Prelado para la buena marcha de su gobierno, fue uno el de organizar las Vicarías y parroquias de su Arquidiócesis, como lo hizo por decreto del 30 de enero de 1871, por el cual quedó la Arquidiócesis dividida en 61 vicarías, integradas éstas por 347 parroquias de variados climas, algunos malsanos y deletéreos (1).

El Señor Arbeláez emprendió la visita pastoral de las parroquias de su grey sin que lo rindieran ni las fatigas, ni los caminos, ni el mal tiempo; en todas partes procuró dejar «como semilla fecunda la caridad que todo lo vivifica y el espíritu de progreso y de trabajo que engrandece los pueblos» (2).

Imposible nos sería si quisiéramos relatar todo lo que hizo el Señor Arbeláez durante sus visitas pastorales en las parroquias de su Arquidiócesis. *Pertransiit benefaciendo.*

En cuanto a la labor pastoral del venerable Prelado sobre las Ordenes religiosas, mucho podríamos decir; con toda nuestra alma bendecimos su memoria gratísima, pues amó de veras las comunidades religiosas y trabajó en su calidad de Visitador Apostólico de Regulares, por la conservación de los conventos y la buena disciplina monástica, y eso en medio de una tormentosa borrasca del poder civil, que predicando amplia libertad de conciencia y de asociación sólo ne-

(1) *Sínodo Diocesano* (Bogotá.--Imp. metropolitana. 1871), apéndice 15, pág. 91.--Véase *La Unidad Católica* cit., número 39. pág. 309.

(2) *Papel Periódico Ilustrado*, Año 1.° número 16, pág. 250. Véase en *La Unidad Católica*, Año 1.°, págs. 85 y 301, la relación oficial de la visita pastoral que hizo el Señor Arbeláez en 1870. En todas partes fue muy bien recibido con singulares demostraciones de respeto y amor.

gaba prácticamente tal libertad a las entidades religiosas del catolicismo. No comprendemos cómo el liberalismo fue tan inconsecuente con sus doctrinas; el hecho es que ante un sereno estudio de aquella época, desde que se proceda con un criterio jurídico imparcial, no podrá menos el historiador, a cualquiera escuela a que pertenezca, que fallar en contra de lo que jurídica y moralmente no merece el nombre de leyes, pues no eran ordenaciones en bien de la democracia colombiana, sino violaciones de los principios naturales en que se funda la estabilidad social.

En 1877 la Asamblea de Cundinamarca sancionó la Ley 33 de 28 de noviembre sobre incapacidad de las entidades religiosas, ley que era un nuevo ataque a los derechos de la Iglesia. El Señor Arbeláez pidió la anulación de esa ley; la Corte Suprema no pudo hacer nada porque no hubo parecer unánime, pero el Senado de 1878, declaró válida la ley en todas sus partes (1).

La obra política de Mosquera no pudo acabar con la existencia real de *hecho* y *derecho* de las comunidades religiosas en Colombia.

Los fueros de la verdad nos obligan a que seamos imparciales, pues la historia no es un canto lírico, sino un estudio concienzudo.

Acaso José María Samper en su *Miguel Flórez* dijo más de una verdad; en las comunidades religiosas al tiempo de lo que se llamó extinción en 1861, había bastante relajación y se había bastardeado por sus miembros no poco del verdadero espíritu y carácter de las instituciones; pero no es admisible el criterio que han aducido algunos para querer justificar las tropelías

(1) Véase J. P. Restrepo, ob. cit. pág. 623.

del General Mosquera, pues *non sunt facienda mala ut eveniant bona*, y robar no es procurar un bién....

Por lo que hace a los franciscanos harto habría que decir para ponerles de presente que la prevaricación de algunos fue un borrón que echaron sobre la integridad de sus conciencias (1). Al mismo liberalismo no le debe parecer ni honroso ni simpático el sometimiento que entonces hubo a los decretos de tuición, etc., etc., por parte de algunos miembros de uno y otro clero, pues no era garantía de fidelidad la que daban a la libertad los que traicionaban la libertad de sus convicciones y de sus deberes, a más de que tanto de parte del clero que se sometía, como de la del gobierno, todo eso era una parodia ridícula; vista la situación que atravesaba la Iglesia en Colombia desde antes de 1851, no era cordura sacrificar la conciencia por unas aparentes conveniencias como fueron las alegadas por algunos para someterse a las leyes inicuas de tuición, etc. (2)

En aquella borrasca, el Señor Arbeláez, hablamos del 1868 en adelante, (3) veló por las órdenes religiosas; los dominicos y franciscanos le son deudores de eterna gratitud; por lo que hace a éstos, muerto el Padre Vicente Garay, último Provincial, electo en 1861,

(1) El sometimiento del P. González en Tunja, y el de los PP. Mateus y Cáceres en Bogotá, de ninguna manera merece disculpa; es cierto que los dos últimos se retractaron, pero no en la forma que lo debe hacer un sacerdote que tiene conocimiento de los fueros de la Iglesia Católica. Véase: *El Convento máximo de San Francisco de Bogotá de 1861 a 1864.* (Bogotá.--Imprenta de *El Mosaico*, 1864), pág. 8.

(2) *Registro Oficial*, número 27, 19 de noviembre de 1861.

(3) Entre el Señor Herrán y los PP. Mateus y Cáceres hubo algún desavenimiento por lo de la renta viajera. Véase folleto cit.

el Señor Arbeláez designó al P. Fr. Jacinto R. Avila, en 1869, como Vicario Provincial, cargo que desempeñó hasta principios de 1881, tiempo en que con facultades del Rvmo. P. General, se reunió el primer Capítulo provincial, en que fue elegido Superior el P. Castillo; ya estaba pues, restaurándose la Provincia y la Orden tenía verdadera capacidad y personería jurídica. (1)

La Sociedad de San Vicente de Paúl, la Junta de Beneficencia (2), los hospitales, Chapinero y los pobres, todos recibieron apoyo del Señor Arbeláez, que tenía un corazón anchísimo y entre cualidades, a más de su generosidad limosnera, una humildad afable y dulcísima y un trato sin asomos de dureza.

Así como el Ilmo. Señor Mosquera fundó *El Catolicismo*, periódico de primer orden, (3) así el Señor Arbeláez fundó *La Unidad Católica*, cuyo primer número apareció el 8 de diciembre de 1869, y trabajó por la difusión de la buena prensa, convencido como estaba de la importancia que hoy tiene en el mundo el periodismo como medio de difundir ideas y hacerse a prosélitos los amigos y los enemigos de la verdad.

SU LABOR DISCIPLINAR

Las pastorales del Señor Arbeláez son un exponente inequívoco como lo fue su robusta predicación, de su intensa y bien cimentada labor doctrinal, a la cual pertenecen también todos los actos del Prelado que tuvieron por objeto reclamaciones y protestas contra las intrusiones legislativas del poder civil.

(1) *Archivo Conventual* (Ubaté.) *Decretos*, fol. 155.

(2) Véase *La Unidad Católica*, año I, número 4. pág. 25, número 22, 180 etc. *La Caridad*, tomos V, VII, VIII y IX.

(3) *Vida de Rufino Cuervo*, tom. II, cap. 18, pág. 202 etc. Véase *La Unidad Católica*, número 48, pág. 386.

La labor disciplinar del Señor Arbeláez, o sea todo lo que hizo por mantener vigorosa la disciplina entre el clero puede compendiarse en el concilio provincial y en el Sínodo diocesano, hechos trascendentales en la historia eclesiástica colombiana.

Desde los primeros días de la colonia se había venido trabajando por uniformar la disciplina en el clero, para lo cual se pensó más de una vez en reunir el concilio provincial, sin que hubiese podido llevarse definitivamente tan hermoso pensamiento, si hemos de decir verdad, ni aun en tiempo del Ilmo. Señor Camacho, cuya labor para la convocación del Concilio provincial en 1773 es ciertamente merecedora de encomios, lo mismo que los trabajos de los padres conciliares después de la muerte del venerable Prelado dominico, varón de relevantes prendas de virtud y celo pastoral. (1)

Lo mismo debemos decir de lo que podría llamarse primer sínodo diocesano del Señor Barrios, primer Arzobispo, cuyas constituciones y otras que dio su distinguido sucesor, el Señor Zapata y Cárdenas, pueden considerarse como verdaderos monumentos de la más pura disciplina eclesiástica; (2) la reunión del Sínodo del Señor Barrios en 1556. El Arzobispo Lobo Guerrero, aunque quiso celebrar concilio provincial, apenas logró reunir sínodo diocesano en 1606, cuyas constituciones organizaron la marcha administrativa de la Arquidiócesis. (3)

(1) Groot, *Historia Eclesiástica* etc., tom. I, cap. 30, pág. 452.

(2) Ibid. Apéndices 2.° y 3.°, págs. 492-516. Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, I, pág. 308.—Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, (1674), I, pág. 129 etc.

(3) Groot, lug. cit. pág. 171. Caycedo y Flórez, *Memorias* etc. pág. 107.

El dignísimo Señor Arias de Ugarte, en vista de las necesidades de su grey y por obedecer lo que mandaba el Concilio de Trento—decreto que quiso cumplir en su tiempo el Señor Zapata, según se lo intimó también Felipe II—reunió concilio provincial en 1625, sobre lo cual no dice la verdad sinceramente la erudita pluma del doctor Plaza. (1)

Cuando el Señor Arbeláez regresaba de la Ciudad eterna en 1867, de su segundo destierro, en el que le acompañó su hermano Juan Clímaco, Pío IX le entregó una carta para el Ilmo. Señor Herrán, fechada a 21 de agosto de ese año, en la cual después de consolarlo y sostenerlo, le insinuaba la necesidad que había de que los Obispos neogranadinos se reunieran en concilio para tratar del remedio de tántas necesidades que tenía entonces la Iglesia en nuestro país.

El Señor Herrán al punto dirigió a todos los sufragáneos, letras convocatorias fechadas en Villeta el 6 de enero de 1868, en las cuales hacía mención de los concilios convocados por los Ilmos Arias de Ugarte y Fr. A. Camacho y señalaba para la reunión el 29 de junio de ese año.

Muerto el Señor Herrán en febrero de dicho año (2), Pío IX por letras de 23 de abril facultó al Señor Arbeláez para que pudiera reunir el Concilio en el tiempo señalado por su predecesor, a quien el Papa en dichas letras llamaba *Prelado vigilantísimo*.

El Concilio se instaló el 5 de julio con asistencia de los Ilmos. Señores Obispos de Panamá, de Dibona

(1) *Memorias* etc. (Bogotá-1856); véase Groot, ob. cit., cap. XIV. (I tomo). Caycedo y Flórez ob. cit. y Ocáriz, *Genealogías*, cit.

(2) Véase Joaquín Pardo Vergara, *Datos biográficos*, etc. (Bogotá-1892), pág. 106.

y Vicario Apostólico de Santa Marta, de Popayán, de Medellín y Antioquia, y de los Procuradores de los de Cartagena y Pasto, además de treinta Padres y teólogos, entre los cuales había varones eminentes.

El Concilio cerró sus sesiones el 8 de septiembre, después de una labor fructuosa; en dicha fecha se dirigieron los Padres Conciliares al Papa en carta sinodal para pedirle la aprobación de las actas del Concilio; la Sagrada Congregación encargada de tales asuntos aprobó las actas por decreto de 27 de julio de 1869, y el Señor Arbeláez promulgólas en toda la República por letras de 8 de diciembre de ese mismo año (1).

Además del Concilio provincial, reunió el Señor Arbeláez (2) Sínodo diocesano en diciembre de 1870, asamblea que produjo notorias consecuencias benéficas en el clero de la Arquidiócesis con las sapientísimas constituciones que se elaboraron entonces, como también con otras disposiciones que dictó la sabiduría y prudencia de tan venerable Prelado (3).

El primer Concilio del Señor Arbeláez, siguiendo antigua costumbre, por decreto de 8 de septiembre de 1868, señaló para fecha de la reunión del futuro próximo Concilio, el 8 de diciembre de 1873, época en que se reunió con los Procuradores de los sufragáneos en días harto difíciles para el Señor Arbeláez, por enemigos de adentro y de afuera. Llevó para su aprobación las actas a Roma el docto sacerdote don Federico C. Aguilar (4), pero no fueron aprobadas, creemos que

(1) Todos los documentos que citamos los hemos estudiado en la edición oficial del Concilio. (Bogotá-1869) 1 vol. de 222 págs.

(2) *Concilio Provincial*, Título II, cap. 4, pág. 43.

(3) *Reglas consuetas* etc. Apéndice 2.° al Sínodo.—etc., etc., etc., *ibid.*

(4) Véase Isidoro Laverde Amaya, *Bibliografía Colombiana*[2], I, págs. 14-19.

debido a ciertos manejos clandestinos, por una parte, y, por otra, a delicadas circunstancias que debemos callar (1). El tiempo irá diciendo verdades.

En el Concilio de 1868 se colocó solemnemente el corazón del venerable Arzobispo Mosquera en el monumento que para tal objeto se había construído en Europa (2).

El Señor Arbeláez trajo el corazón de ese ilustre confesor de la fe, al país, cuando regresó de uno de los destierros a que le condenó la *ley de separación de la Iglesia y el Estado*. Procuró con cariñoso culto el que en señalados días se abriera la urna que encierra esa preciosa reliquia (3).

No olvidará la posteridad y principalmente el clero colombiano otros muchos actos del Señor Arbeláez, cuya historia no cabe en una sola página, y con los cuales puso un sello glorioso a su intensa labor de restauración de la clásica disciplina eclesiástica.

SUS RELACIONES CON EL PODER CIVIL

La misión civilizadora de la Iglesia es de paz; su programa es tan grande que, como decía León XIII, no riñe con ninguna forma de gobierno, *siempre* que ésta no entrañe lesión alguna a los divinos derechos de la Iglesia católica.

Como dijo Miguel Samper, el Señor Arbeláez fue «un *acrisolado patriota*»; y de veras, porque desde el solio de su dignidad no fue nunca infiel a la Patria,

(1) Carta del Señor Arbeláez, de 12 de abril de 1875, al Excmo. Monseñor Marini, Prosecretario de la Congregación de Negocios extraordinarios.

(2) Véase *La Caridad*, año IV, números 12, 13, y 14. (1868).

(3) *La Unidad Católica*, año I, número 42, pág. 333. (1870).

porque jamás dejó de ser fiel a la Iglesia, por cuyos intereses estuvo a la defensa, y si hubo de reclamar ante el poder civil, fue por la prescindencia que se hacía de la Religión en asuntos de instrucción y educación religiosa; pero sus reclamaciones eran páginas, a la vez que rebosantes de verdad, llenas de cultura y moderación.

No podría quejarse la historia de las administraciones liberales durante las cuales ejerció su pontificado el Señor Arbeláez, de que éste hubiera sido un provocador al desconocimiento de la autoridad y poderes constituídos.

Por eso mismo es cosa que desconcierta el ver las continuas hostilidades que se le hicieron a la Iglesia, en una u otra forma, con leyes, sobre todo, violatorias hasta de las más elementales nociones de derecho.

Las relaciones del Señor Arbeláez con el poder civil, de parte de aquél, a pesar de las circunstancias, fueron respetuosas y dignas. Ahí están los discursos cruzados entre el Prelado y el Presidente, cuando se posesionaron del Poder los señores Salgar, Murillo Toro y Parra, en 1870, 1872 y 1876, como pruebas de lo que hemos dicho (1).

A pesar de todo, hubo un círculo de conservadores—de esos que quieren uncir la Iglesia a los vaivenes de las luchas de bandería—que no tuvieron empacho en decir cosillas en contra del Señor Arbeláez (2). Eso en cuanto a los llamados conservadores, cuyo proceder fue audaz, incorrecto y pernicioso.

(1) Cordovez Moure, *ob. cit.*, pág. 53 y sigs.

(2) Ibid. dice «El *maicero* está de acuerdo con los *rojos* para que lo dejen gozar en paz de las pingües rentas del Arzobispado» eran las voces de los celosos.

En cuanto a lo que dicen algunos, v. gr. de las administraciones del señor Murillo Toro, no pocos reparos habría que hacer, pues se le iba querido hacer una apoteosis de mandatario sin tacha; es innegable que fue un mandatario de relevantes prendas y que contrajo méritos, y a su moderación se debió el que el Señor Arbeláez pudiera regresar al país después del segundo destierro a que lo condenó el General Mosquera (1). Pero también fue inconsecuente y algo más.

La prudencia del Prelado en asuntos mixtos fue poco común; no prevaricó pero tampoco se encerró en el reducto peligroso de exagerar las palabras por las doctrinas, ni desechó al adversario con la repulsión de los déspotas. Su moderación tan católica como necesaria, así como libró a la Iglesia colombiana de no pocos males, también sirvió de asidero a ciertos moralistas de un círculo político de conservadores para levantar las infundadas querellas que levantaron.

El ejemplo del Señor Arbeláez es una lección que nunca se debe olvidar.

SUS MARTIRIOS

No fueron pequeños ni cortos los servicios que prestó el clero secular y regular a la causa de nuestra emancipación política de la metrópoli española; grandes sacrificios, dadivosa generosidad, influjo en las multitudes, cadenas y martirios; su historia no es para narrada en la brevedad de un boceto, porque ocupa

(1) Véase E. Gómez Barrientos. *Notas características del Dr. Manuel Murillo Toro*. Medellín. Imprenta de «La Patria» 1916. Sería curioso observar los juicios que emitieron críticos de una misma escuela, completamente contradictorios sobre las administraciones políticas, v. gr. de Murillo Toro. Véase *La Camarilla* números 1.° y 2.° (1877), etc.

ella una mitad de la historia de la inmortal epopeya americana.

Y, no obstante toda esa magnífica y brillante hoja de servicios, la Patria una vez constituida políticamente, más se acordó de proclamarse heredera del patronato que de retribuir los sacrificios que por defenderla hicieron los sacerdotes; ahí está esa balumba de leyes y decretos de hostilización más o menos directa a la Iglesia y conculcatorios de sus fueros y prerrogativas que no nos dejarán mentir (1).

Una especie de hado—que de verdad no fue tal ni cosa de su especie—fatal y funesto anduvo en competencia por colmar de amarguras la vida de los metropolitanos de Bogotá en la borrascosa vida de nuestra Patria durante el siglo XIX, desde los tempranos días de la guerra de la independencia hasta casi las postrimerías de aquél.

Es cierto que distintos fueron los móviles que produjeron aquellas persecuciones, pero no por eso éstas mudaron su naturaleza de tales en la suerte que le cupo a sus víctimas.

Curioso sería escribir las variadas peripecias del Arzobispo Sacristán, desde que algún canónigo dijo con sobra de humor, al saber la promoción de aquél a la sede santafereña, que el *Sacristán* se les había entrado por el *Portillo*, apellido del inmediato predecesor, hasta que pudo entrar a la tranquila posesión de su mitra, para lo cual no pocos oficios y papeles mediaron, curiosos lo bastante para esbozar algo de nuestra historia

(1) Véase v. gr. la reclamación ostensiva del capítulo metropolitano en 1832 a la Asamblea Convencional, por la suspensión de ocho prebendas. (Bogotá. Imp. por A. Roderick, 8.° págs. 32).

eclesiástica en los comienzos de la pasada centuria (1).

Pero aquellos sufrimientos del Ilmo. Señor Arzobispo Sacristán, más que vejámenes, fueron de verdad peripecias de la época de nuestra formación política, y consecuencia necesaria de la tensión en que estaba la metrópoli de la Colonia que se iba y la nerviosidad de la República que llegaba.

Al inmaculado Arzobispo Mosquera tocó lo recio de la pelea; la persecución que sobre su persona se desencadenó fue a manera de las túrgidas olas de una mar sin calma; no fue sólo la intromisión del poder civil lo que vino a poner en potro de indecibles amarguras al eximio Arzobispo, sino el monstruoso espectro de las más atroces calumnias, que apenas las cuenta la historia, porque a proporción de la bajeza de los verdugos, es la grandeza de los victimados por su implacable crueldad (2).

Al bajar a la tumba ese ilustre confesor de la fe envuelto en el sudario de atroces desengaños y perfidias, pero llevando en la frente el nimbo de la grandeza y en la mano los laureles del trofeo y la palma del martirio, dejó en herencia al Señor Herrán un reguero de espinas y un campo de luchas en donde afrontar debía momentos de dura prueba, en los que supo vencer y no prevaricar (3).

(1) *Archivo de Indias* (Sevilla), Estantes 117, 119, Cap. 6. 2. leg. 16 (91-96) etc. documentos de entre 1810-1815, acerca del Señor Sacristán, importantísimos y curiosos, por citar apenas algunos, pues son numerosos.

(2) *Vida de Rufino Cuervo*, II, cap. XVIII, pág. 175.

(3) El prebendado Señor Amésquita publicó algo no conforme con la verdad en 1863. Véase *El último cuaderno del Sr. Dr. Antonio María Amésquita.*--Bogotá 1867.

En aquella época la prensa se había convertido en un palenque de personalismos, insultos y diatrivas sangrientas contra el clero; había un caos de incomprensibles luchas, cuya historia es harto compleja para dar un juicio sereno sin herir a las parcialidades políticas de entonces y a individuos que habiendo sido engrandecidos por la Iglesia, despreciaron a su madre por un puñado de menguados honores y por un exceso de increíble cobardía.

El episcopado fue víctima de aquellas tropelías que salieron de los tórculos de la imprenta, que juró una especie de guerra al clero (1).

El Ilmo. Señor Cuero, Obispo de Popayán, fue el primero que sucumbió bajo los golpes de esa inexplicable persecución; trasegó el dolor aquella preciosa existencia en hora de suprema prueba para los intereses católicos en Colombia, por los cuales estaba él dispuesto a dar su propia vida (2).

El Ilmo. Señor Arbeláez tuvo la suerte de los demás Prelados; víctima fue de la sevicia de la prensa (3), y

(1) Véase *El Porvenir.*--Bogotá. número 75, 17 de febrero de 1857.

(2) «Mi espíritu está muy agitado con las novedades políticas y religiosas; pero no estoy acobardado, y sostendré hasta con el sacrificio de mi vida los derechos de la religión y de la Iglesia.» Carta del Obispo Fr. Fernando Cuero, de 29 de julio de 1851, a D. Fernando Cayzedo y Camacho. *(Documentos coleccionados por éste*, pág. 181. *Es autógrafa.)* Debemos el haber estudiado tales documentos a la amabilidad de nuestro amigo D. Nicolás de Cayzedo.

(3) Véase *Réplica al folleto titulado «El Clero cismático de la Nueva Granada en poder del Liberalismo.* Bogotá. Imp. de Foción Mantilla. 1865; J. Nepomuceno Rueda Pbro.» *El clero granadino con relación a la civilización, etc.* Bogotá. Imp. de Ortiz. 1857. 8.° págs. 47. Es de lamentar que en estos escritos privara un criterio demasiado lírico, si cabe declarar así nuestra modesta opinión.

cuando tuvo que obedecer a Dios antes que a los hombres, el Gobierno lo desterró a la inhospitalaria isla de San Andrés de Providencia, como se relató al comienzo de este estudio; en aquel destierro ni siquiera tenía la dulce libertad de comunicarse con su padre por cartas, pues la implacable cólera de Mosquera no se creyó satisfecha con el destierro del dignísimo Obispo.

De documento íntimo tomamos lo siguiente:

«Recuerdo con infinita amargura que en una de las cartas de mi madre cuando el hermano estaba recién llegado a Roma, me decía: 'De su hermano nada hemos sabido. Se nos dijo que había llegado a Medellín una carta de él para su padre; pero el gobernador se ofendió de ella y no ha querido entregarla. Le dirigió su padre una carta al gobernador (que entonces lo era Pascual Bravo), exigiéndole que se la remitiera. Este contestó: que si quería imponerse de tal carta, fuera a la Gobernación a imponerse de ella; pero como su padre está enfermo no ha podido ir a Medellín y no sabe más qué nos diga su hermano.' Resolví en vista de esta carta, exigir al gobernador una satisfacción por tal acto de crueldad; pero en el día que yo debía escribirle llegó a ésta (Bogotá) la noticia del levantamiento de los conservadores contra su gobierno y tras de esta noticia la de su muerte en la batalla de Cascajo» (1).

El Señor Arbeláez estuvo en San Andrés de Providencia con varios sacerdotes que también sufrían la pena del destierro; una vez que la goleta de que hablámos al comenzar, lo llevó a Colón, no vaciló en dirigirse a Roma, en donde Pío IX lo colmó de particulares distinciones de amor; permaneció hasta 1865 en la capital del mundo cristiano, año en que, dadas las

(1) Carta de D. Juan C. Arbeláez al autor.--1916.

garantías que ofreció el señor Murillo Toro en su administración, regresó al país a consagrarse a las tareas y fatigas del sacerdocio (1).

Apenas había reposado del cansancio que deja en el espíritu el prolongado alejamiento de la patria nativa, cuando ya otra vez se le preparaba otro calvario; esto fue cuando en 1866 volvió a ejercer la Presidencia de la República el General Mosquera, que estaba sufriendo una clerofobia crónica.

La verdadera causa del nuevo destierro del Prelado, para su estudio sereno e imparcial, ofrece muchos detalles algo más que vergonzosos para el buen nombre del señor presbítero D. Pío Molano, clérigo de escasa cultura intelectual, y que en aquel tiempo era cura propio de la Catedral.

El Señor Arbeláez en uso de facultades del Metropolitano ordenó que una casa perteneciente al curato de la Catedral fuese ocupada por el sacristán, que era persona de buenos procederes y costumbres.

Es de saberse que el decreto de 1861 sobre desamortización de bienes de manos muertas, excluyó de ella a las casas curales; y a pesar de tan clara excepción, el gobierno civil se entrometió en el asunto del Sr. Provisor. El Pbro. Molano era amigo de Mosquera y así se logró el que de la vulneración de un derecho del Provisor, por el juez que al fin sentenció en contra del Señor Arbeláez y a favor de la trapisonda urdida por el cura y compañía (2).

(1) No estamos con el Sr. Cordovez *(ob. cit.* pág. 30) que asegura que Murillo Toro eliminó la cuestión religiosa; ningún sociólogo dirá que esa cuestión no existe en los gobiernos.

(2) Véanse los documentos de esta causa en Cordovez, *ob. cit.* pág. 33 a 51.

El destierro fue la pena para el Provisor, quien fue reducido a prisiones el 17 de octubre, hasta el 17 de diciembre de 1866, día en que se embarcó en Santa Marta con rumbo, como en su primer destierro, a Roma, acompañado de su digno hermano D. Juan Clímaco; Pío IX recibiólos con singular cariño y supo enjugar las lágrimas del perseguido Obispo.

Desde la prisión reclamó el Señor Arbeláez ante el Procurador General de la Nación, el cual nada pudo hacer en bien del prisionero, cuyo reclamo no llegó a su destino, sino cuando él iba camino del destierro, durante el cual no faltaron enfermedades, vejaciones y tropelías, que aumentaron en mucho la tristeza de aquel magnánimo corazón.

El Congreso, por Ley 18 de 13 de abril de 1867, levantó el destierro al Señor Arbeláez y demás Obispos colombianos; él no se creyó seguro, y sólo por las consecuencias del golpe de cuartel del 23 de mayo de aquel año, una de las cuales fue la Ley 39 de 19 de julio de 1867, por la cual se derogaba la famosa ley sobre inspección de cultos de 17 de mayo de 1864, fue por lo que se decidió a regresar al país, en lo cual se marcaba el brazo de la Providencia, pues se avecinaba la hora en que iba a bajar a la tumba el Ilmo. Señor Herrán.

Estos martirios no fueron los únicos que formaron el ciclo de las amarguras del venerable Señor Arbeláez; la rectitud de su prudente y moderada conducta con el poder civil, etc. llegó a despertar en el coro metropolitano no sé qué sospechas contra su integérrimo Prelado, y así a fines de 1872 se resolvieron dirigirle no un memorial comedido, sino una pauta regañona de la conducta que debía observar.

El Arzobispo no pudo menos de creerse rodeado de consejeros que se movían a la tensión de otros resortes; a todo lo dicho se agregaron otras cosillas y hasta un círculo político quiso someter a su dirección la marcha de la Iglesia, si tal fórmula vale, que era como decir, que los pájaros tiraban a las escopetas.

Al fin las acusaciones fueron a Roma; hubo un silencio; la correspondencia del Prelado con la Santa Sede y viceversa, era interceptada. Se creyeron vencedores los que andaban con las lanzaderas de sus intrigas, en contra del Prelado, pero cayeron en la fosa que preparaban para otros. Dios no desampara al inocente; fueron, es cierto, muy hondas las amarguras del Prelado, pero fue mayor su alegría al ver llegada la hora de la verdad.

León XIII envió de Roma a Monseñor Agnozzi en calidad de juez que debía condenar los procederes del Arzobispo; éste tranquilo estaba, porque los hechos de su Pontificado eran un solemne mentís a las acusaciones injustas de sus adversarios

El Delegado Pontificio vio descorrerse un velo y convencerse de la verdad cuando, ya en el Seminario, ya en conferencia privada con el Secretario de la Arquidiócesis, palpó la realidad de los hechos y echó de ver que el Ilustrísimo Señor Dr. D. Vicente Arbeláez era un Arzobispo digno de los tiempos apostólicos y merecedor de una corona y no de una sentencia condenatoria.

SU MUERTE

Las fatigas y las penas minaron la robusta contextura del Señor Arbeláez; en los últimos meses de su vida hubo de salir a Anapoima en busca de alivio a las dolencias que le aquejaban; su espíritu estaba pre-

parado para todo y no decaia un punto del vigor que lo había acompañado en las intrincadas labores del episcopado en una época tan luctuosa y erizada de dificultades.

Durante su última enfermedad no fue desamparado por sus fieles cooperadores, los Pbros. Doctores Herrera Restrepo y Pardo Vergara, sacerdotes de alma superior.

Al fin, confortado con todos los auxilios espirituales y los de la ciencia, falleció el Señor Arbeláez el 29 de junio de 1884. (1)

GLORIA PÓSTUMA

Al morir los hombres superiores es cuando se puede medir su grandeza.

El Señor Arbeláez fue llorado; su desaparición causó hondísima pena e illenable vacío; hubo manifestaciones de condolencia del Gobierno y de diversas entidades y corporaciones; el Gobernador del Estado de Cundinamarca expidió decreto de honores al extinto; la Cámara de Representantes y el Senado de la República lamentaron su muerte, y la prensa le dedicó sentidos necrologios.

No hubo decreto de honores por parte del Gobierno Nacional, pero eso se comprende, pues las circunstancias así lo imponían. (2)

Las mejores glorias del Señor Arbeláez son sus obras: él inició el templo de Chapinero, restauró el Palacio Arzobispal y dotó de buen edificio el Seminario, donde se formó un clero que le hace honor.

(1) *Papel Periódico Ilustrado*, año III, número 70 pág. 360-367.

(2) Véanse los documentos oficiales en Cordovez, *ob. cit.* y en el *Papel Periódico Ilustrado* cit., pág. 366 etc.

El Sr. Pbro. Joaquín Pardo Vergara, que fue su Secretario, puede considerarse como una gloria póstuma del Señor Arbeláez; lo mismo diremos del hoy Ilmo. Señor Herrera, cuya sabia dirección en el Seminario durante su rectorado y su feliz pontificado, son páginas gloriosas de la historia contemporanea de la Iglesia colombiana.

El Ilmo. Señor Herrera dedicó a la memoria del Señor Arbeláez, a quien con razón llama su padre, un monumento en la Catedral, testimonio perenne de la gratitud de su alma; en una de sus inscripciones se lee lo siguiente, que es toda una historia:

Aquí se guarda el corazón
del Arzobispo
Vicente Arbeláez, de santa memoria,
que por más de 16 años y en tiempos muy difíciles
gobernó la iglesia bogotana;
varón de exquisita virtud, en la prudencia sobre todo,
y en la mansedumbre admirable-etc. (1)

(Es versión del latín)

.....

La vida del Ilmo. Señor Arbeláez es una de las que jamás deben pasarse por alto en nuestra historia: es que forma una lección de virtudes y un dechado de amor a la Patria y a la Religión.

P. ALFONSO ZAWADZKY
(franciscano)
Correspondiente de la Academia de Historia.

(De *Horizontes*)

(1) *Guía histórica y descriptiva de la Catedral de Bogotá*, pág. 19.

EL HIPNOTISMO

(Traducido de *The Catholic Encyclopedia* para LA IGLESIA)

(Conclusión)

La aplicación de la hipnosis en la cirugía como medio de producir la anestesia, no ha sido frecuente, pero se registran algunos casos notables. Ya en el año 1829 Cloquet amputó un pecho a una mujer hipnotizada. En Cherbourg el año 1845, el doctor Loysel ejecutó la amputación de una pierna; en Poitiers en 1847, el doctor Ribaud hizo lo mismo con un gran tumor en la quijada; algo semejante hizo Broca con un grande absceso el año 1859. Geurineau amputó un dedo; y más tarde Tillaux ejecutó con la ayuda de la hipnosis una seria operación de *colporrafia*. El hipnotismo comenzó a aplicarse en la obstetricia hace cosa de treinta años. Pritzel obtuvo buenos resultados por este medio en el año de 1885. Liébault, Meznet, Auvard y Secheyron, Yanton, Dobrovolsky, Le Menant des Chenais, Voisin, Bonjour, Joire y Bourdon han publicado observaciones que no dejan duda sobre la realidad de la anestesia producida por la hipnosis. Pero en esto, como en la cirugia, es una excepción, un simple objeto de curiosidad. Nadie piensa en establecer una comparación entre la hipnosis y el cloroformo o reemplazar éste con aquélla. Además que la hipnosis solamente tiene resultado en personas nerviosas o histéricas, y eso no de una manera uniforme.

El hipnotismo ha sido proclamado no solamente como un recurso terapéutico, sino que se le ha aplicado a la pediatria y la pedagogía. Durand de Gros es el verdadero iniciador de este método; pero Bérillon es el que le ha dado un lugar en la ciencia, no pudiendo

distinguir entre la pediatría que es parte de la medicina y la pedagogía que es el oficio de los maestros y educacionistas. La sugestión podría ser útil para algunos graves desórdenes o vicios inveterados, como impulsos cleptomaniacos, impulsos a mentir, pereza, indecencia, indocilidad, etc. Sin ir tan lejos como Bérillon, Liebault y Liegois de Nancy sostienen haber reformado algunos niños viciosos y depravados por este método, y haber hecho de ellos excelentes personas. Han citado algunas curaciones; pero lo que no han dicho es cuánto han durado estos buenos efectos. La educación por medio de la hipnosis exclusivamente, no es cosa que puede tomarse en serio, no corresponde en manera alguna a las esenciales exigencias de la educación, que es obra común de dos y consiste en la colaboración inteligente, voluntaria y efectiva del discípulo y del maestro.

La hipnosis es no sólo impotente para efectuar una curación física o moral, para curar radicalmente una enfermedad cualquiera, sino que es también y sobre todo, un método peligroso. En la práctica del hipnotismo hay peligros físicos o fisiológicos, peligros psíquicos o intelectuales y sobre todo peligros morales. Las maravillas de la hipnosis, tales como se obran en los laboratorios de la Salpetrière, son asombrosas e incontestables, pero no se ha de perder de vista el precio mediante el cual se obtienen. La hipnosis no es una cosa improvisada casualmente; es un estado artificial preparado con grande anticipación; requiérese una «intensa cultura,» una preparación científica y paciente, al menos si se desea alcanzar algo más que el ordinario sueño nervioso. La histeria es el terreno propio para su desarrollo: ella suministra los mejores sujetos, los que responden a las más difíciles sugestiones y presentan los efectos más sorprendentes. Los experimentos hechos en las personas afecta-

das de esta manera, si se llevan al extremo, producen inevitablemente los resultados más dañinos. Su sensibilidad, ya pervertida y exagerada por la neurosis, no puede menos de quedar completamente desequilibrada y conducir a la locura, como consecuencia de las largas y penosas sesiones. Muchas de ellas se detienen en mitad del camino y dejan de ser sujetos capaces. Pero, aun sucediendo esto, la educación hipnótica encuentra como recompensa un inevitable trastorno de la vida psico-sensitiva: una alteración creciente de la sensibilidad emocional o general. Pudiéramos señalar como ejemplo el de una niña nerviosa cuya enfermedad se agravó con las sesiones de hipnotismo, hasta que fue necesario encerrarla en un manicomio. La hipnosis es un arma de dos filos, capaz de hacer mayor daño que provecho. El trastorno y la perversión de las más altas facultades viene en pos del de las facultades sensitivas. El mecanismo cerebral es de una extrema delicadeza, y la práctica prolongada de la hipnosis tiene por efecto el desarreglar este mecanismo. Las sugestiones hipnóticas ponen en conflicto las ideas y los sentimientos, los sentidos y la razón y embarazan el funcionamiento de la inteligencia. Y este efecto será tanto más fatal, cuanto los sujetos estén más enervados y predispuestos para perder el equilibrio mental.

El hipnotismo es por consiguiente una práctica peligrosa, si no mortalmente detestable. En el proceso de la sugestión el individuo enajena su libertad y su razón, entregándose al dominio de otro. Ahora bien, a nadie le es lícito abdicar así los derechos de su conciencia y renunciar a los deberes que tiene para con su propia personalidad. Se ha objetado a este respecto que ese mismo efecto tiene la intoxicación o el uso del cloroformo; pero el argumento no es válido. La embriaguez

no es justificable, sino al contrario, un grave pecado contra la templanza. En cuanto al cloroformo, éste tiene sus indicaciones precisas estrictamente señaladas. Sólo se le emplea lícitamente en la medicina, con el fin de hacer insensibles a los enfermos que van a someterse a una operación quirúrgica. ¿Puede acaso emplearse el hipnotismo de la misma manera que el cloroformo? ¿Tiene por ventura alguna utilidad social o algún fin humanitario? Sus sostenedores han procurado en vano atribuirle algunos usos prácticos, con el objeto de darle cierto color científico, pero no obstante todos sus esfuerzos, el hipnotismo sigue siendo, no sólo una vana curiosidad, sino un juego peligroso. Tal es la conclusión cierta a que hemos llegado por el estudio del hipnotismo en sus relaciones con la ley civil y criminal. Es un hecho generalmente reconocido que se han perpetrado y se pueden perpetrar muchos actos criminales e ilícitos en personas hipnotizadas. Aun sin llegar a la perpetración de un verdadero crimen, el hipnotista puede hacer sugestiones inconvenientes e insidiosas. Muchos se jactan de haber obtenido de algunas jóvenes secretos delicados y humillantes que ellas ciertamente no habrían descubierto, si se hubieran hallado en estado normal: este es un odioso abuso de confianza.

Pasamos a la consideración de los crímenes debidos a la hipnosis: ha habido mujeres que han sido por este medio víctimas de atentados contra el honor, y aun de verdadera violencia. Otras veces por medio de la sugestión se ha logrado que algunas personas consientan en el crimen, como lo demuestran las estadísticas criminales. No hemos descubierto casos de fraude o robo ejecutados por medio de la hipnosis, pero esas cosas son sin embargo posibles. Las declaraciones dadas por tales personas, deben ser recibidas con desconfianza;

el declarante puede deliberadamente tratar de engañar o puede también estar engañado de buena fe y acusar a una persona inocente. De esto es una triste ilustración el caso famoso de La Roncière (1834).

La persona hipnotizada no es siempre la víctima: puede también ser el criminal. Pero es necesario conocer las circunstancias de cadá caso y no confundir los pacientes de los hospitales con sujetos normales. La sugestión de actos intrahipnóticos o posthipnóticos y la existencia de «crímenes de laboratorio,» o sean crímenes sugeridos en el curso de los experimentos, es cosa que no necesita demostración. Pero de estos crímenes jocosos no puede inferirse la existencia de crímenes reales. La hipnosis, además, es completa o parcial; solamente en la primera (verdadero sonambulismo) hay ausencia total de responsabilidad; en la segunda, (autosugestión, sugestión, persuasión) la responsabilidad solamente queda disminuída. Fuera de esto, la resistencia a la sugestión es frecuente: existe una lucha interior, un debate mental, proporcionado al grado de educación que se ha dado a la persona, a la energía moral del individuo. En la administración de justicia, el testimonio de personas que han sido sometidas a la influencia hipnótica, no puede admitirse sino con las mayores reservas. Aparte de la hipnosis el sujeto puede mentir y engañar como cualquiera otra persona histérica. Otra causa de mentira inconsciente es la amnesia retroactiva: la persona al despertarse de la hipnosis suele manifestar un completo olvido de todo cuanto se verificó no sólo durante la hipnosis, sino también en el período que la precedió (Bernheim). Los escritores no están de acuerdo en la cuestión de la falsedad *espontánea* en la hipnosis, pero todos convienen en reconocer la frecuencia de las mentiras *sugeridas*, y del falso testimonio.

Es dudoso si es posible conseguir por medio de la sugestión el que una persona haga testamento o escritura de donación, pero es ya una cosa bien seria el que pueda temerse la posibilidad de semejante crimen. Se ha propuesto también el usar la hipnosis como medio de examinar a los presos. A este respecto Liègeois ha formulado las siguientes conclusiones: 1.ª Nadie tiene derecho de hipnotizar a un preso, con el fin de obtener de él por este medio, una confesión o una prueba contra otra persona si él lo rehusa en su estado normal, o sea cuando se halla en posesión de su libre albedrío. 2.ª Si por el contrario, una persona acusada, o la víctima de un crimen lo solicita, podría recurrirse a este proceso con el fin de obtener las indicaciones que el peticionario pudiera considerar como favorables. 3.ª La misma conclusión para actos civiles de toda clase, obligaciones, préstamos, obtenidos por medio de sugestión hipnótica y para las donaciones y testamentos. Este sistema podría ser causa de gran número de abusos y odioso en muchos casos. «Este género de tortura no sería más justificable que la antigua.» (Cullère).

La Iglesia no ha aguardado el veredicto de la ciencia para tratar de precaver a los fieles contra los peligros del magnetismo e hipnotismo y para defender los derechos de la conciencia humana; pero, prudente como siempre, se ha limitado a condenar los abusos, dejando abierto el camino a la investigación científica. «El uso del magnetismo, es decir, el mero acto de emplear medios físicos, por otra parte permitidos, no está moralmente prohibido, siempre que no tienda a fin ilícito, o malo en cualquiera manera» (respuesta del Santo Oficio, de 2 de junio de 1840). La Carta encíclica de la Sagrada Penitenciaría, de agosto de 1856, no hace sino confirmar esto mismo y el P. Coconnier se refiere a ella

en su famosa obra *L'hypnotisme franc*, en la cual estudia la materia, sin ningunas otras consideraciones extrañas. Siguiendo las últimas enseñanzas de Roma, el Canónigo Moureau de Lila, escribe: «El hipnotismo está tolerado en teoría y en práctica, pero con exclusión de todo fenómeno que sea ciertamente preternatural.» Esta es la opinión de la mayor parte de los teólogos y es también el dictamen de la razón.

Después de la autoridad espiritual, la autoridad civil ha tomado en consideración los accidentes que resultan del uso del hipnotismo, y ha procurado regular su práctica y prevenir sus abusos. La tarea no era fácil y el Gobierno francés la halló superior a sus fuerzas. En otros países se han hecho algunos esfuerzos pero sin resultado alguno y sin que la opinión llegase a uniformarse. En Austria, Italia y Bélgica, a consecuencia de quejas muy serias, la policía prohibió las sesiones públicas. En Dinamarca y Alemania se ha hecho algo todavía mejor: se ha establecido por ley que el diploma de doctor en medicina es condición indispensable para practicar el hipnotismo. Estas son excelentes providencias, pero insuficientes para evitar los posibles abusos de un médico malo o codicioso, pues no hay sólida base para el deber sino en la conciencia, hasta la cual no llega el alcance de la ley civil. Muchos de los estados de la Unión Americana han prohibido el hipnotismo bajo las más severas penas, pero no existe en la nación una legislación uniforme y eficaz sobre esta materia. La opinión pública exige de los diversos países alguna acción común para poner coto a los grandes abusos del hipnotismo, pero nunca se conseguirá el debido respeto a la libertad y a la conciencia humanas, sino mediante la observancia de la moral religiosa. Entre tanto el mundo científico estudia con interés los fenómenos del hipnotismo, si bien es verdad que esos fenómenos se mueven siempre dentro de un círculo muy

reducido. Tampoco se puede negar que ellos han perdido mucho de la novedad y atractivo que tuvieron. Los filósofos confiesan que la psicología ha sacado muy poco provecho del hipnotismo, y los médicos reconocen que desde el punto de vista terapéutico la sugestión carece casi absolutamente de resultados. En los hospitales la práctica de los métodos hipnóticos va cayendo en desuso. Hoy se mira el hipnotismo más bien como una fuente de distracción social, un deporte acompañado de algún peligro, más bien que como un tratamiento clínico. Aun los maestros del arte lo emplean raras veces, y los sucesores de Charcot en la Salpetrière tienden más y más a recurrir a la sola sugestión en vigilia, como un medio más seguro y menos peligroso de obtener los mismos resultados.

GEORGES SURBLED

Mensaje del Santuario de Paray-le-Monial a las familias del Corazón de Jesús

Margarita María a los apóstoles y a los amigos del Sagrado Corazón: se aproxima ya la solemne, la bellísima fiesta de la Reparación y de la Misericordia, la fiesta del Corazón de Jesús que se celebrará el próximo viernes 15 de junio.

Escuchad la conmovedora petición que aquí mismo me hizo el Salvador hace cerca de tres siglos: «Yo te pido, hija mía, que el primer viernes siguiente a la octava del Santísimo Sacramento sea consagrado a una fiesta particular en honor de mi Corazón con la comunión de ese día y tributándole un acto de reparación por un desagravio solemne.»

Sediento de vuestra felicidad ha querido Jesús restablecer en las sociedades dolientes de nuestros tiempos la realeza de su Corazón para brindarles en ella,

consuelo, fuerza divina y la paz. Para apaciguar esa sed divina y realizar sus apremiantes peticiones, hé aquí que se ha organizado una cruzada universal y victoriosa. Por este nuevo Pentecostés de fuego, partido de Paray-le-Monial, vedlo hoy día *Rex vester* aclamado y reconocido como *vuestro Rey* solemnemente entronizado en millones de hogares del mundo entero, en los que se le ama con amor de reparación y de confianza.

Betanias venturosas, familias del Corazón Divino de Jesús, vosotras sois sus tronos vivientes, vosotras le habéis saludado como a vuestro Soberano, reconociendo de rodillas, sus inviolables derechos en el santuario de vuestros hogares consagrados. Ahí, en la intimidad de vuestras penas, de vuestras esperanzas y alegrías habéis aceptado al Señor como al Amigo fidelísimo que os pide le consintáis a vuestro lado para hacer el mismo camino con vosotros hasta llegar juntos a las riberas de la eternidad! ...

Familias tan honradas y tal vez más necesitadas de la misericordia de Jesús que las de Zaqueo, de Simón el leproso y de los Publicanos del Evangelio, preparaos para recibir a este Soberano manso y humilde de Betania con un hosanna de fe a este amigo divino e incomparable, con una ovación de amor ferviente el viernes 15 de junio.

I.—Si, venid todos en esa mañana de cielo a descansar de las fatigas de la tierra, sobre su Corazón adorable en la Santa Comunión ...

II.—Y en seguida que haya en vuestra casa, o mejor dicho en casa de Jesús una plegaria íntima: la renovación fervorosa de la consagración del hogar. Así le daréis ocasión para que El venga a su vez a descansar entre corazones amigos. ¡Oh que nadie falte entonces al rededor del trono del Maestro!

III.—Algo más todavía: que esta solemne e incomparable fiesta sea en realidad una fiesta de hogar, de

santa alegría en el hogar de Jesús. Que ese día encuentre en él la paz, una paz divina, que haya flores ante su imagen, sonrisas para los pequeñuelos de su casa, un pequeño regalo para ellos, recuerdo de este hermoso día, y en la mesa un extra, el postre preferido, en obsequio a la infinita dulzura del Señor que la preside....

Hogares Betania: que en la fiesta del viernes próximo se den cita en el Corazón de Jesús, Rey y Centro de todos los corazones, todas las fiestas queridas del hogar, la del padre, la de la madre y de los hijos, fiesta aun.... y sobre todo diríamos, de los amados ausentes!.... En este día de misericordia la familia toda entera debe reconstituirse en el Corazón de Aquél cuyo amor suprime todas las distancias y cuya presencia colma todos los vacíos. De esta suerte en la fiesta de hogar del Sagrado Corazón, la familia saborea algo de aquella indestructible unión de las almas que ha de consumarse en la eternidad bienaventurada.

IV.—Y en fin, yo Margarita María, gratuitamente elegida, no obstante mi pobreza para ser la hija muy amada, la confidente y la apóstol del Corazón de Jesús, yo os conjuro a que extendáis y afiancéis, con celo del alma, el reinado de ese Corazón Divino. ¡Oh! vosotros sobre todo, los Lázaros, las Martas y Marías de Betania, sed, os lo suplico, los instrumentos de su gloria! El me lo ha dicho, no os faltará jamás la omnipotencia de su misericordia en este apostolado.

Jesús necesita obreros, reclama apóstoles según su Corazón para avivar la llama de la caridad en un mundo que le amarga con su frialdad!

Escuchadme: yo desde las alturas del cielo y vosotros aún en el destierro, unámonos en esta sublime vocación y realicemos juntos toda su revelación de Paray-le-Monial. ¡Si me vierais!.... En los esplendores de una eternidad gloriosa ¡ah! conozco ya por experiencia la suprema fidelidad de sus promesas.... Oidlas una vez más tales como brotaron de sus labios cuando

me los confió en el Santuario desde donde yo os hablo:

«Te prometo, hija mía, que mi Corazón se dilatará para esparcir con abundancia los efluvios de su amor divino sobre todos aquellos que le rindieren este homenaje y que procure, a su vez, que le sea rendido por otros.... Las personas que propaguen esta devoción tendrán su nombre escrito en mi Corazón del cual jamás se borrará.... Yo reinaré por mi Corazón a pesar de satán y del mundo!

SIGNIFICATIVA RELACION

Hemos leído en *La Semana Religiosa* de Rennes lo siguiente:

«El Obispo de Poitiers acaba de examinar un memorial de 500 páginas, redactado por una joven campesina de veinte años, que vive en la aldea de Doublande (Deux Sèvres). Dicha joven, que no ha recibido más que una instrucción rudimentaria, asegura haber oído voces y visto apariciones que le dictaron los hechos consignados en el relato entregado al Obispo de Poitiers. Esta joven afirma que las voces le han dicho: 'Si logras que se grabe la imagen del Sagrado Corazón en las banderas francesas, la guerra quedará terminada a los tres meses con la victoria decisiva de Francia, y entonces vendrá una éra de prosperidad nunca vista hasta hoy dia.'

El Obispo de Poitiers nombró una comisión de médicos, teólogos, catedráticos de filosofía y profesores de las universidades católicas, comisión que tuvo sus reuniones en secreto para examinar a esta joven en cuanto a las facultades mentales, y en seguida procedió al interrogatorio de la privilegiada bajo la presidencia del Obispo de Poitiers. La comisión concluye diciendo que esta joven campesina ha recibido manifestaciones sobrenaturales.»

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTA)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XII. Vol. XII. Junio 15 de 1917. Números 9 y 10

S. Rituum Congregatio

(BOGOTENSIS COLUMBIANÆ REIPUBLICÆ)

Rmus. Dominus Bernardus Herrera Restrepo Archiep. Bogoten., una cum ceteris Archiepiscopis et Episcopis Reipublicae Columbianae Ssmum. Dominum Nostrum Benedictum Papam XV supplicibus votis rogarunt, ut Sanctum Confessorem Petrum Claver, qui annos quadraginta munus ac ministerium Missionarii singulari caritate in Ditionis Columbianae regionibus explevit, Patronum minus principalem totius Reipublicae declarare, atque ipsius festum ad ritum duplicem secundae classis pro clero cunctarum Columbianae Dioeceseon elevare dignaretur, Sanctitas porro Sua has preces ab infrascripto Cardinali S. R. C. Pro-Praefecto relatas peramanter excipiens, Sanctum Petrum Claver Patronum minus principalem Ditionis Columbianae suprema Auctoritate Sua declaravit et constituit, ejusque festum sub ritu duplici secundae classis in cunctis Columbiae Dioecesibus in posterum celebrari concessit: ser-